



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias
Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 006-CF- UNAP – FADCIP – 2025

14 de agosto del 2025.

VISTO:

El acuerdo del Consejo de Facultad extraordinario, del 05 de agosto del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el acuerdo tomado por el consejo de facultad extraordinario, realizado el 05 de agosto del 2025, es designar la comisión que hará el proyecto del Reglamento académico de la Facultad, que comprende las responsabilidades de docentes y estudiantes, así como los regímenes de estudio, evaluación, promoción y sanciones dentro de las normas establecidas por el Estatuto de la universidad.

Que, la aprobación del mencionado reglamento, está prescrito en el artículo 67.2.3 de la ley universitaria, N° 30220, como uno de las facultades del Consejo de Facultad, como máximo órgano de gobierno de nuestra unidad académica.

Que, a fin de garantizar el cumplimiento de los principios, fines y funciones de la universidad, prescritos en los artículos 5, 6 y 7 de la ley universitaria, N° 30220, es necesario la aprobación del mencionado reglamento académico.

Que, el decano propuso que los miembros de la comisión que hará el proyecto del reglamento académico, sean el docente Abg. Rafael Augusto Valdez Marín, como presidente, el docente Abg. Martín Tafur Boullosa y la Est. Ester del Rubí Vidaurre Grandez, como miembros; lo cual fue aprobado por unanimidad.

En uso de las atribuciones que nos confiere la ley universitaria N° 30220 y el Egunap.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO:

Designar a los miembros de la comisión que hará el proyecto del Reglamento Académico de la Facultad, que comprende las responsabilidades de docentes y estudiantes, así como los regímenes de estudio, evaluación promoción y sanciones, dentro de las normas establecidas por el Estatuto de la universidad; y que estará conformada por los:

Doc. Abg. Rafael Augusto Valdez Marín.

Presidente.

Doc. Abg. Martín Tafur Boullosa.

Miembro.

Est. Ester del Rubí Vidaurre Grandez.

Miembro.

Regístrate, Comuníquese y Cumplase.

Mg. Jorge Walter Cambero Alva

Distr. Archivo, Int. DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP

